



MEDICOS CON EJERCICIO PRIVADO

24 de noviembre de 2016

Estimado/a compañero/a:

Como sabrás, con la entrada en vigor del Real Decreto 1718/2010 de diciembre, sobre receta médica y ordenes de dispensación, se reconoce y regula la receta médica y las ordenes de dispensación como documentos normalizados.

La presente comunicación tiene por objeto recordar a los compañeros con ejercicio privado de la necesidad de utilizar para la dispensación los modelos oficiales normativizados de recetas médicas, informando de que en este Organismo se dispone de los modelos de recetas que contempla el antedicho RD en dos formatos distintos:

- Formato papel
- Formato digital

Si deseas solicitarlas, se encuentra disponible en nuestra página web (w.w.w.cmpont.es), un formulario con toda la información para su disposición, y en su defecto puedes gestionarlas a través de las oficinas del Colegio.

Sin otro particular te saluda muy atentamente.




f/. Pedro Silva Arochena
SECRETARIO GENERAL